



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

21 JUN. 2001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A** 0051

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que es imperioso implementar una efectiva desconcentración de las actividades de las Empresas Municipales para una más eficiente ejecución de sus programas y proyectos en las diversas zonas del Distrito Metropolitano.

Que el mantenimiento de parques, jardines y parterres del Distrito, a cargo de la Empresa Municipal de Obras Públicas ha sufrido deficiencias que necesariamente deben enmendarse a la brevedad posible acorde con las aspiraciones de la ciudadanía;

En ejercicio de sus facultades,

RESUELVE:

Art. 1.- Desconcentrar el personal, los Recursos y otros medios con que cuenta la Dirección de Parques y Jardines de la Empresa Municipal de Obras Públicas, hacia las Administraciones Zonales del Distrito.

Art. 2.- Cada Administrador Zonal asumirá bajo su directa responsabilidad, la ejecución de los Proyectos de mantenimiento de parques, jardines y parterres en el área de su jurisdicción,

Art. 3.- La Empresa Municipal de Obras Públicas transferirá a las Administraciones Zonales en cada caso, los recursos económicos presupuestados que le correspondan para la ejecución de los diferentes Proyectos y adoptará en forma inmediata las medidas



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

21 JUN. 2001

A 0051

administrativas necesarias para la aplicación de la presente Resolución, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano en el Palacio Municipal, a los veintidós días del mes de junio del 2001.

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO

RAZON.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha, por el señor General Paco Moncayo Gallegos Alcalde Metropolitano.- Quito, 21 de Junio del 2001. Lo certifico.-

Lcdo. Pablo Ponce Cerda
SECRETARIO DEL CONCEJO METROPOLITANO